



CONGREGAZIONE DELLA MISSIONE CURIA GENERALIZIA

Via dei Capasso, 30 – 00164 ROMA

Tel: +39 06 661 30 61 – Fax: +39 06 666 38 31 – Email: cmcuria@cmglobal.org

SUPERIORE GENERALE

Roma, 8 de marzo de 2017

A todos los miembros de la Congregación de la Misión
A todas las Hijas de la Caridad
A todos los miembros de la Familia vicenciana

Queridos Cohermanos, Hermanas y miembros de la Familia vicenciana,

¡La gracia y la paz de Jesús estén siempre con nosotros!

Recientemente se nos ha notificado que las informaciones relativas al calendario litúrgico vicenciano actualizado no les han sido comunicadas aún. Aparentemente, la carta para traducir se perdió entre dos despachos de la Curia generalicia de la Congregación de la Misión. Lamentamos este retraso en hacerles llegar esta información, que habrían debido recibir al menos el pasado mes de abril.

1. Por consiguiente, ahora les envío el calendario litúrgico vicenciano actualizado, que está aprobado para la Congregación de la Misión y las Hijas de la Caridad. No está reservado a la Familia vicenciana.
2. El cambio de fecha, del 15 de marzo al 9 de mayo, para celebrar la solemnidad de santa Luisa de Marillac se les comunicó el año pasado.
3. Otro cambio de fecha se refiere a la celebración de la memoria de san Francisco Régis Clet. Ha pasado del 18 de febrero al 9 de julio. La razón de este cambio es unir este memorial con el de otros mártires de la misma categoría en el calendario universal. Dado que se trata del calendario propio, tenemos el privilegio de mencionar primero el nombre de san Francisco Régis Clet, seguido del de Augustini Zhao Rong y sus compañeros.

4. El 28 de julio, encontrarán el nombre de un santo que no es vicenciano. De hecho, en el calendario universal la memoria de san Pedro Crisólogo se celebra el 30 de julio. Ahora bien, para poder mantener la fecha del 30 de julio para san Justino de Jacobis, hemos debido insertar el nombre de san Pedro Crisólogo en otra fecha en nuestro calendario. Esto se produce únicamente cuando tenemos una memoria que coincide con la de otro santo en el calendario universal.
5. Observarán que algunas memorias obligatorias han pasado a ser memorias libres en el calendario actual. Sin embargo, son memorias obligatorias para el país de origen del beato o del santo. Esto no significa que otros no deban celebrar estas memorias.
6. Se nos ha sugerido quitar la fiesta de la Conversión de san Pablo (el 25 de enero) de nuestro calendario propio, pues se trata de una fiesta universal. Sin embargo, se ha acordado que permanezca en nuestro calendario dado que ya tenemos oraciones aprobadas para esta fiesta de la Congregación.
7. Cuando los nombres de los mártires no están mencionados en el calendario vicenciano oficialmente aprobado (por ejemplo el 26 de junio), tenemos la libertad de mencionar todos los nombres que se encuentran en la epacta.

Les agradezco que presten atención a estos cambios. Que Dios nos bendiga a cada uno de nosotros mientras continuamos celebrando el año jubilar que marca el nacimiento de nuestro carisma.

Su hermano en san Vicente.

Tomaž Mavrič, CM
Superior general